Buenos Aires, 🌓 de marzo de 1981.

En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958), desígnase AUXILIAR (Personal Administrativo y Técnico) en la Corte Suprema de Justicia de la Nación en cargo creado por Resolución N°1681/80, a la señora MARTHA CATALINA MONCAYO DE MIL (C.I.N°2.519.994 -clase 1927-).

Registrese, hágase saber y archivese.

j.s.

Pedusti

Mis forman

lunuslill